

DECRETO N° 381 /

CHIGUAYANTE, 28 FEB 2014

VISTOS:

- 1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2° Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 29.01.2014 que aprobó el Programa Cultural "Diversas Actividades Culturales Verano 2014".
- 3° Ord. N°117 de fecha 12.02.2014 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde (S) solicitando V°B° para contratar las personas que se detallan más abajo.
- 4° Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10.02.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y el personal que se detalla.
- 5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

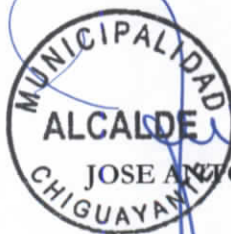
DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de febrero de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:
 - a) **Ariel Arévalo Monsalve**, R.U.T. N° 14.212.721-0, por un monto de **\$377.778.-** (trescientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluido impuestos, por dos funciones de títeres durante el mes de febrero.
 - b) **Cesar Parra Gutiérrez**, R.U.T. N° 12.314.245-4, por un monto de **\$566.667.-** (quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, por tres funciones de títeres durante el mes de febrero.
 - c) **Karen Patricia Zúñiga Rubilar**, R.U.T. N° 13.378.817-4, por un monto de **\$377.778.-** (trescientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluido impuestos, por dos funciones de títeres durante el mes de febrero.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/APS

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 FEB 2014 HORA 15:15
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA.....2

